

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

CIRCULAR No. 52

**CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE
LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

En el marco de los trabajos de apropiación del Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y en conmemoración de la certificación obtenida a partir de diciembre de 2016 por esta autoridad electoral local y sus 33 Órganos Desconcentrados en la norma **ISO/TS 17582:2014**, identificada como “*ISO Electoral*”, se les comunica que se hará entrega para cada sede distrital de una réplica en placa y un diploma del certificado en cita.

Hasta el momento, a través de dicho reconocimiento, el IECM ha sido el único organismo electoral local en el mundo certificado en la norma ISO Electoral, por lo que, se colocarán dichas réplicas en cada una de las 33 sedes distritales, con el objeto de dar a conocer esta distinción a la ciudadanía, así como a los demás actores políticos y de la sociedad civil.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les solicita realizar las acciones siguientes:

- 1. Placa conmemorativa:** se colocará en un espacio visible correspondiente a la zona de registro y acceso de cada Órgano Desconcentrado, la cual será develada en la cuarta sesión ordinaria del Consejo Distrital, a celebrarse el próximo **25 de mayo de presente año (Anexo 1)**.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 52

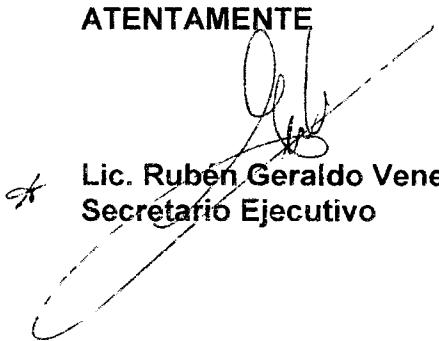
2. **Certificado facsimilar enmarcado:** se colocará al costado izquierdo del proscenio que viste la Sala de Consejo Distrital, a la misma altura que el emblema del IECM (**Anexo 2**).

La logística para la colocación de estos productos será comunicada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), en coordinación con la Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de este Instituto Electoral. El propósito es contar con un elemento que constituya un reconocimiento al desempeño de quienes integramos la comunidad del IECM, así como un referente de memoria de la calidad mundial con la que brindamos nuestros servicios, y de nuestro compromiso por atender a las y los habitantes de nuestra ciudad con un alto estándar de gestión.

En su oportunidad, la UTALAOD de manera coordinada con la OGC, les comunicarán las instrucciones para la **develación de la placa conmemorativa**, durante la próxima sesión de los Consejos Distritales.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Consejero Electoral Líder del Proyecto del Sistema de Gestión del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Alan Andrade Camacho. Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.


RGV/AAC/RRS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando** continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Colocación de placa conmemorativa

Sede Distrital

Se colocará la placa en la zona de registro, la cual se determina por las características propias de cada sede distrital, con la finalidad de que sea visible para los visitantes al ingresar.

Mesa de registro de visitantes

Acceso



Anexo 2

Colocación de Diploma en las salas de los Consejos Distritales

